

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AULAS DIGITALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE “EL CONTRATANTE”

- A) QUE EL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL DE FECHA 09 DE ENERO DE 2007, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 19 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, Y MODIFICADO POR DIVERSO DECRETO PUBLICADO EL 02 DE FEBRERO DE 2015 EN EL MISMO MEDIO DE DIFUSIÓN IMPRESO.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL **MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL **LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2016**, CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, DEL DECRETO VIGENTE QUE CREA AL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**.
- C) QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE AULAS DIGITALES, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2021, Y DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO HA MANIFESTADO LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA COMPRA CONSOLIDADA, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES DE COMPRA.
- D) EL **MTRO. VALENTÍN SIMÓN SÁNCHEZ**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE “**EL CONTRATANTE**” INTERVIENE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN SU ESTATUTO ORGÁNICO.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **Licitación Pública Nacional Presencial**
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

- E) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **BEH070219AK6**.
- F) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL OFICIO NÚM. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4055-00032, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO POR LA CANTIDAD DE \$14'814,671.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, SE PROCEDE A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N004-2021, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, EN FUNCIÓN AL ORIGEN DEL RECURSO.
- G) QUE SE REALIZÓ LA CAPTURA DE LA REQUISICIÓN DE BIENES NO. 31/21 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE 166 AULAS DIGITALES, PARA BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO, CONOCIDO TAMBIÉN POR SUS SIGLAS SIAG, INGRESANDO DE IGUAL MANERA EL OFICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- H) QUE TIENE SU DOMICILIO EN: **CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160**

II. DE "EL PROVEEDOR"

- A) QUE **COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.**, ES UNA PERSONA MORAL, QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO, EL **C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, TIENE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEGÚN CONSTA PÓLIZA NÚMERO **01082013** DE FECHA **01 DE AGOSTO DE 2013** (PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE), TIRADA ANTE LA FE DE LA CONTADOR PÚBLICO CARLOS FRANCISCO HERRERA ARRIAGA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 2, CON EJERCICIO EN LA PLAZA DEL ESTADO DE HIDALGO. ACTUANDO EN FUNCIONES DE FEDATARIO PÚBLICO, CON BASE EN LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

- B) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CIM130801P71** COMO LO ACREDITA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: IDCIF: **15020639430** Y QUE ESTÁ FACULTADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA VENTA DE LOS BIENES QUE REFIERE ESTE CONTRATO.
- C) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- D) QUE TIENE CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE ESTOS.
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.
- F) QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EN: **FCO. I. MADERO NO. 305, COL. CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**, TENIENDO COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO: **imaklicitaciones@gmail.com**

III. DE LAS PARTES

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, FACULTADES Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
 Número: EA-913003989-N004-2021
 Contrato Número: 11

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - “EL CONTRATANTE” ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES, LOS SIGUIENTES BIENES ADJUDICADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS, OFERTA Y COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA REALIZADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-913003989-N004-2021, INDICADOS COMO CONCEPTO 1, SUBCONCEPTO 1:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL	MARCA	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
166	PAQUETE	ADQUISICIÓN DE AULAS INTERACTIVAS DIGITALES PARA EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CON UN TOTAL DE 166 AULAS CADA AULA INTERACTIVA DIGITAL ESTÁ INTEGRADA POR LO SIGUIENTE: 1. UN EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL. 2. UN PROYECTOR. 3. UN HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO. 4. SOFTWARE EDUCATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA INTERACTIVA DIGITAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES 1. EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL PARA LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES QUE DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO. B. PROCESADOR INTEL CORE I3. C. PROCESADOR A 1.2 GHZ. D. MEMORIA RAM 8 GB DDR3-SDRAM. E. 1000 GB DE ESPACIO EN DISCO. F. PANTALLA A RESOLUCIÓN 1366X768. G. INTEL HD GRAPHICS. H. .NET FRAMEWORK 2.0 Y DIRECTX 9.0. I. 3 PUERTOS USB J. CÁMARA WEB INTEGRADA. 2. PROYECTORES PARA LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES QUE DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A	<u>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL.</u> MARCA: DELL MODELO: 14 3401 <u>PROYECTOR</u> MARCA: BENQ MODELO: MS550 <u>HARDWARE DE PIZARRÓN</u> MARCA: VORTEX BOARD MODELO: 1.0 <u>SOFTWARE EDUCATIVO</u> MARCA: VORTEX VERSION: SEGÚN CATALOGO	\$76,935.35	\$12,771,268.10

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. 3600 LÚMENES MÍNIMO. B. RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800X600). C. 30 BITS DE COLOR (1.07 BILLONES DE COLORES) D. CONTRASTE MÍNIMO DE 10,000:1. E. VIDA DE LA LÁMPARA DE 5,000 HORAS. F. TAMAÑO DE IMAGEN DE 30" A 300" 3. EL HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO PARA LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. EL HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: - UNA MEMORIA USB QUE PERMITA LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE Y SU ACCESO. - MÚLTIPLES LENTES DE TECNOLOGÍA ANÁGLIFO. (10 LENTES DE 3ª. DIMENSIÓN). - MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA. (38 FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA). - SENSOR INFRARROJO IR CUYO CUERPO Y BASE SEAN METÁLICOS, CON CONEXIÓN USB Y CAPACIDAD DE DETECTAR PROYECCIONES DESDE 30" Y HASTA 120" EN DIAGONAL. - APUNTADOR EXTENSIBLE DE DOS CUERPOS METÁLICOS Y UN APUNTADOR CORTO TIPO LÁPIZ. - TODOS LOS CABLES REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. - LOS COMPONENTES DEL HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO NO DEBEN EXCEDER 3 KG DE PESO EN SU CONJUNTO. B. EL HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO DEBE DAR LA OPCIÓN DE TENER INSTALACIÓN FIJA O PORTÁTIL. C. EL HARDWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO DEBERÁ FUNCIONAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE HABILITADA PARA PROYECCIÓN (PARED, TABLERO ACRÍLICO, TELÓN, PISO, PANEL,). SOPORTAR USO EN TV LCD, LED O PLASMA, TENER CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN RETROPROYECCIÓN, PERMITE LA CALIBRACIÓN EN PROYECCIÓN TRAPEZOIDAL. D. LA CALIBRACIÓN DEL HARDWARE DE			
--	--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		PIZARRÓN ELECTRÓNICO DEBERÁ TENER UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS EN EL ÁREA DE PROYECCIÓN O PANTALLA (AUTO CALIBRACIÓN PARA PUNTOS FIJOS). 4. EL SOFTWARE EDUCATIVO PARA LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL SOFTWARE DEBE PERMITIR INTERACTUAR CON LA COMPUTADORA DESDE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN CON LOS APUNTADES. ESTE SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON BARRA DE HERRAMIENTAS MODULARES (QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE SITIO EN LA PANTALLA). PERMITIRÁ REALIZAR ANOTACIONES SOBRE PROGRAMAS, APLICACIONES O EL MISMO SISTEMA OPERATIVO. C. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: I. CONTENIDOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS DE LOS PRINCIPALES CAMPOS DISCIPLINARES PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEGÚN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO. II. HERRAMIENTAS BÁSICAS: HERRAMIENTAS DE "TINTA DIGITAL" POR MEDIO DE LÁPIZ Y RESALTADOR QUE PERMITAN CAMBIAR EL COLOR Y GROSOR DEL TRAZO; ASÍ COMO UN BORRADOR PARCIAL Y TOTAL. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE FORMAS BÁSICAS (CUADRO, CÍRCULO Y LÍNEA). III. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS : HERRAMIENTAS DE ENFOQUE, REGLAS VERTICALES Y HORIZONTALES AUXILIARES, VISOR DE IMÁGENES, CAPTURA DE PANTALLA TOTAL Y/O DE REGIONES DE LA PANTALLA. TECLADO EN PANTALLA, CALCULADORA CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS. HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE VIDEO. IV. HERRAMIENTAS DE DISEÑO: HERRAMIENTAS PARA DISEÑO DE CLASES Y PRESENTACIONES; ASÍ			
--	--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		COMO ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DIAGRAMAS DE FLUJO CON LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR IMÁGENES. D. CADA LIBRO DE TEXTO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBERÁ CONTAR CON SU SOFTWARE MULTIMEDIA INSTALADO EN EL AULA INTERACTIVA DIGITAL QUE ATIENDA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I. EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. EL SOFTWARE DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO. II. DEBERÁ UTILIZAR SOFTWARE ACTUALIZADO SIN LICENCIA ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES. III. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. CADA SOFTWARE DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 1.2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO A SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. IV. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON MODELAJE PROFESIONAL 3D Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D, ALGUNOS MODELOS Y GRÁFICOS DEBERÁN SER DE ELABORACIÓN PROPIA. V. EL SOFTWARE DE LAS ASIGNATURAS DEBERÁ SER ELABORADO POR DISEÑADORES Y PROGRAMADORES PREFERENTEMENTE HIDALGUENSES Y SE DEBERÁ INTEGRAR EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS DESARROLLADORES EN LA OFERTA (CON NIVEL MÍNIMO DE LICENCIATURA O AFÍN). VI. EL SOFTWARE DEBERÁ DE SER UNA VERSIÓN DIGITAL DE LA ASIGNATURA. VII. DEBERÁ CONTAR CON UNA		
--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		SECCIÓN QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTENIDO (COMO AUTOR, DESARROLLADORES E ISBN DEL LIBRO). VIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA EL SOFTWARE. IX. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL. LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL. X. DEBERÁ TENER AL MENOS 15 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMO QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTOS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO. XI. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES. XII. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS DIEZ AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y			
--	--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. XIII. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO, RESALTADOR, NOTAS DE TEXTO, GUARDAR CAPTURA DE PANTALLA Y VISIBILIDAD. XIV. EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON LOGOTIPOS, IMAGEN E IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. E. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: SISTEMA DIGESTIVO, SISTEMAS DE CUERPO HUMANO, CÉLULAS Y SUS PARTES, FIGURAS GEOMÉTRICAS Y SUS COMPONENTES; ASÍ COMO TEMAS DE FÍSICA TALES COMO TIRO LIBRE Y CAÍDA VERTICAL, ONDAS, ENTRE OTRAS. F. DEBE CONTAR CON UN CATÁLOGO DE IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN. DENTRO DEL CATÁLOGO SE DEBERÁ INCLUIR MAPAS EN TERCERA DIMENSIÓN DE LA OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA DEL ESTADO DE HIDALGO. G. EL SOFTWARE DEL AULA INTERACTIVA DIGITAL DEBERÁ POSEER UNA BIBLIOTECA VIRTUAL DE AL MENOS 500 RECURSOS, ENTENDIÉNDOSE COMO RECURSOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ POSEER AL MENOS LOS TEMAS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMATIZACIÓN, INFERENCIA E HIPÓTESIS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, COMUNICACIÓN, ENSAYOS, EXPRESIÓN ORAL, LÉXICO Y SEMÁNTICA 1, TEXTOS RECREATIVOS, CARACTERÍSTICAS DEL CUENTO, LA LITERATURA COMO ARTE, EL GÉNERO LÍRICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TRAGEDIA, EL PROCESO ADMINISTRATIVO, LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA			
--	--	---	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		EMPRESA, METABOLISMO, ENLACES QUÍMICOS Y FLUIDOS, REPRODUCCIÓN, LA CÉLULA Y LOS SERES VIVOS, LA ANTROPOLOGÍA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO, ESTUDIOS A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CARACTERÍSTICAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, EL ESTUDIO DEL CONOCIMIENTO Y SUS TIPOS, METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN, LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SU IMPACTO SOCIAL, LAS TENDENCIAS DE LOS PROCESOS DE CAMBIO ECONÓMICO EN LA SOCIEDAD MEXICANA, LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL Y LA GLOBALIZACIÓN, EL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN, LA INFLUENCIA DEL INTERNET EN LA SOCIEDAD Y LA CULTURA, LOS MODELOS DE COMUNICACIÓN, ETC. H. EL SOFTWARE DEL AULA INTERACTIVA DIGITAL DEBE POSEER UNA BIBLIOTECA DE "READERS" (PLAN LECTOR EN INGLÉS) DE AL MENOS 100 LECTURAS, TODAS ELLAS ORDENADAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. I. EL SOFTWARE DEL AULA INTERACTIVA DIGITAL DEBE POSEER UNA BIBLIOTECA DE "GRAMMAR" (PLAN DE GRAMÁTICAS EN INGLÉS) DE AL MENOS 14 OBRAS CON EJERCICIOS QUE FORTALEZCAN EL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES. J. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE GENERADOR DE JUEGOS COMPATIBLE CON EL AULA INTERACTIVA DIGITAL QUE PERMITA AL DOCENTE DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y EXPORTARLOS CON EL DISEÑO DE JUEGOS ATRACTIVOS. ESTE PRODUCTO DEBERÁ PERMITIR HACER LOS PROYECTOS AUTOSUFICIENTES Y PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUTÓNOMOS. K. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE CONTenga UN CATÁLOGO DE VIDEOS EDUCATIVOS EN FORMATO PRACTICAS DE LABORATORIO DEL CAMPO CIENCIAS EXPERIMENTALES MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADOS, DEBE CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 20 OBRAS. L. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE			
--	--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		QUE CONTENGA UN CATÁLOGO DE VIDEOS EDUCATIVOS MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEBE CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 80 OBRAS. M. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE COMPLEMENTE EL IDIOMA INGLÉS, EN LECTURA, HABLA Y ESCRITURA. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: I. DEBERÁ INTEGRAR AL MENOS 170 TÍTULOS, ENTENDIÉNDOSE COMO TÍTULOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. II. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR LISTENING, SONGS, VIDEOS, VOCABULARY Y EVALUATION. III. EL SOFTWARE DEBERÁ POSEER MATERIAL MULTIMEDIA QUE FACILITE EL APRENDIZAJE DE LOS TEMAS, ENTENDIÉNDOSE COMO MATERIAL MULTIMEDIA AUDIOS, VIDEOS Y JUEGOS. IV. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 10 VIDEOS QUE PERMITAN CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNO. V. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 80 AUDIOS QUE PERMITAN SER UNA HERRAMIENTA MÁS PARA EL APRENDIZAJE EN DE LOS TEMAS. VI. DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 50 JUEGOS QUE PERMITAN AL ALUMNO REFORZAR EL APRENDIZAJE, DICHO JUEGOS PERMITIRÁN EVALUAR LO APRENDIDO. VII. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO Y DEBERÁ CONTAR CON UN BOTÓN QUE PERMITA AL USUARIO DICHA IMPRESIÓN. VIII. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA		
--	--	---	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS, MISMAS QUE ESTÉN ALINEADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. IX. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. X. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON UN BUSCADOR DE PÁGINAS QUE PERMITA AL USUARIO LOCALIZAR EL CONTENIDO MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE. XI. DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS DE ESCRITURA, MARCADO, BORRADO Y NOTAS PARA EL USO ADECUADO DE LA MISMA. XII. EL SOFTWARE DEBERÁ TENER UN PESO MÁXIMO DE 1GB. N. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE GRAMÁTICA DEL IDIOMA INGLÉS. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: I. DEBERÁ INTEGRAR AL MENOS 5 TÍTULOS, ENTENDIÉNDOSE COMO TÍTULOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMAS QUE ESTÉN ALINEADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. II. EL SOFTWARE DEBERÁ POSEER MATERIAL MULTIMEDIA QUE FACILITE EL APRENDIZAJE DE LOS TEMAS, ENTENDIÉNDOSE COMO MATERIAL MULTIMEDIA AUDIOS, JUEGOS Y VIDEOS. III. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 20 VIDEOS QUE PERMITAN CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNO. IV. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 150 AUDIOS QUE PERMITAN SER UNA HERRAMIENTA MÁS PARA EL APRENDIZAJE EN DE LOS TEMAS. V. DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 30 JUEGOS QUE PERMITAN AL ALUMNO REFORZAR EL APRENDIZAJE, DICHO JUEGOS PERMITIRÁN EVALUAR LO APRENDIDO. VI. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR		
--	--	---	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		LOS NIVELES QUE ESTABLECE EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA, ENTENDIENDO LOS NIVELES A1, A2 Y B1 PARA BACHILLERATOS PREVALECIENDO EL ORDEN Y CLARIDAD DEL MISMO. VII. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO Y DEBERÁ CONTAR CON UN BOTÓN QUE PERMITA AL USUARIO DICHA IMPRESIÓN. VIII. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABLECE LOS MODELOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. IX. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. X. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON UN BUSCADOR DE PÁGINAS QUE PERMITA AL USUARIO LOCALIZAR EL CONTENIDO MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE. XI. DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS DE ESCRITURA, MARCADO, BORRADO Y NOTAS PARA EL USO ADECUADO DE LA MISMA. XII. EL SOFTWARE DEBERÁ TENER UN PESO MÁXIMO DE 1GB. O. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE LECTURAS DEL IDIOMA INGLÉS. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: I. DEBERÁ INTEGRAR AL MENOS 15 TÍTULOS, ENTENDIÉNDOSE COMO TÍTULOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. II. EL SOFTWARE DEBERÁ POSEER MATERIAL MULTIMEDIA QUE FACILITE EL APRENDIZAJE DE LOS TEMAS, ENTENDIÉNDOSE COMO MATERIAL MULTIMEDIA AUDIOS Y VIDEOS. III. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE			
--	--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

		DEBERÁ SER CLASIFICADO POR LOS NIVELES QUE ESTABLECE EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA, ENTENDIENDO LOS NIVELES A1, A2 Y B1 PARA BACHILLERATOS PREVALECIENDO EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE. IV. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 15 VIDEOS QUE PERMITAN CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNO. V. DEBERÁ POSEER COMO MÍNIMO 450 AUDIOS QUE PERMITAN SER UNA HERRAMIENTA MÁS PARA EL APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. VI. DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 10 JUEGOS QUE PERMITAN AL ALUMNO REFORZAR EL APRENDIZAJE. VII. DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON 250 PDF INTERACTIVOS QUE LE SIRVAN AL ALUMNO COMO APOYO DE LOS EJERCICIOS PRESENTADOS. VIII. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO Y DEBERÁ CONTAR CON UN BOTÓN QUE PERMITA AL USUARIO DICHA IMPRESIÓN. IX. EL CONTENIDO INTEGRADO DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, MISMAS QUE ESTÉN ALINEADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. X. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. XI. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON UN BUSCADOR DE PÁGINAS QUE PERMITA AL USUARIO LOCALIZAR EL CONTENIDO MÁS RÁPIDO Y EFICIENTE. DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS DE ESCRITURA, MARCADO, BORRADO Y NOTAS PARA EL USO ADECUADO DE LA MISMA.			
				SUBTOTAL:	\$12,771,268.10
				I.V.A.:	\$2,043,402.90
				TOTAL:	\$14,814,671.00

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL CONTRATANTE” CUBRIRÁ AL “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$14,814,671.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A., POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

TERCERA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “EL CONTRATANTE”, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- “EL CONTRATANTE” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES LICITADOS DE FORMA CONSOLIDADA, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA ORDEN DE “EL PROVEEDOR”, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL CONTRATANTE”, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LOS ARCHIVOS (PDF Y XML) Y CON LOS RECURSOS DESCRITOS EN EL ANTECEDENTE V DE ESTE CONTRATO.

W

LA ENTREGA DE LA FACTURA SERÁ EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 8:30 A LAS 16:30 HORAS.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE EL “EL CONTRATANTE” LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO 1119664510, CLABE 072290011196645106, DEL BANCO BANORTE, A NOMBRE DE “EL PROVEEDOR”.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

1

QUINTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A “EL CONTRATANTE”, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.

Q

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

“EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUBRIENDO EN SU CASO LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE HARÁ EN EL ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CALLE IZTACCÍHUATL NÚMERO 107, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS.

SEXTA.- VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD. - **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A **“EL CONTRATADO”** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - **“EL CONTRATANTE”** SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR A **“EL CONTRATANTE”**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A FAVOR DEL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

1. DEBERÁ OTORGARLA DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y
2. EL MONTO SERÁ EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE SEA SOLICITADA POR ESCRITO SU DEVOLUCIÓN A **"EL CONTRATANTE"** Y ÉSTE A SU VEZ, ENTREGARÁ AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, ASÍ COMO POR HABER FENECIDO LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁ EXIMIRSE A **"EL PROVEEDOR"** DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SE REALICE ANTES DE REALIZARSE EL PAGO DE LOS BIENES, EXENCIÓN QUE DEBERÁ SOLICITAR **"EL PROVEEDOR"** Y EL **"ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE"** POR ESCRITO, ÉSTE ÚLTIMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EN COMPARACIÓN CON LOS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **Licitación Pública Nacional Presencial**
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

OFERTADOS.

- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** LA GARANTÍA CONFORME A LEY.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. - LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"** ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**.

SI **"EL CONTRATANTE"** OPTA POR LA RESCISIÓN DE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES

OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL CONTRATANTE"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN ESTOS CASOS **"EL CONTRATANTE"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA CUARTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA ÉL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- I. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.
- II. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- III. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- IV. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- V. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- VI. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. - LOS RECURSOS HUMANOS QUE RECIBAN CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO QUEDARÁN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y NO EXISTIRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE ÉSTOS Y LA OTRA PARTE.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE, A LA CONVOCATORIA, A LA LICITACIÓN PÚBLICA INDICADA AL RUBRO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE HIDALGO, LEY ESTATAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN. - EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE **PACHUCA, HIDALGO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL CONTRATANTE"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN **CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN**

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Licitación Pública Nacional Presencial
Número: EA-913003989-N004-2021
Contrato Número: 11

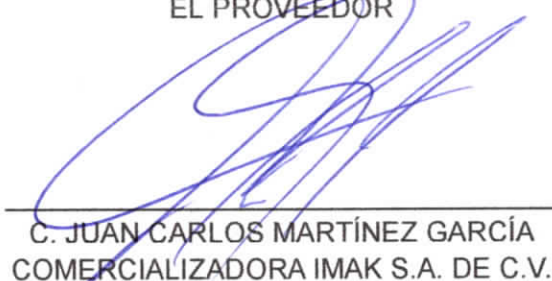
JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2021.

EL CONTRATANTE



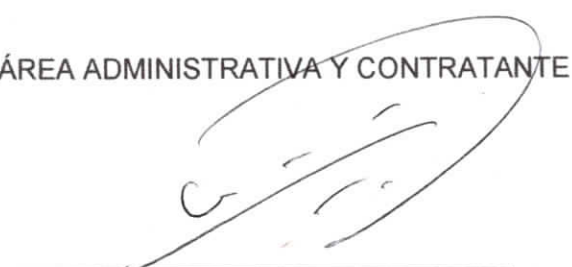
MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ
DIRECTOR

EL PROVEEDOR



C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA
COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE



MTRO. VALENTÍN SIMÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AULAS DIGITALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, REPRESENTADO POR EL **MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL** Y POR OTRA, **COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.